

Informe de México sobre las medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa

"Medidas a nivel multilateral"

En particular, México considera importante para evitar la posesión de armas de destrucción en masa por parte de agentes no estatales, el reforzamiento de los controles fronterizos. En este tema, México promovió en el marco del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), la adopción de la Declaración sobre el Fortalecimiento de los Controles Fronterizos y la Cooperación Internacional en la Lucha contra el Terrorismo, durante el Noveno Periodo Ordinario de Sesiones de dicho organismo. Igualmente, dentro del marco del CICTE, México ha asumido la Presidencia para el año 2009, y dentro de este marco se ha buscado la promoción de actividades encaminadas al reforzamiento de los controles fronterizos.

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) mantiene un contacto permanente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de salvaguardias y seguridad física nuclear, a efecto de dar cumplimiento a los instrumentos suscritos por nuestro país en estas materias y con ello evitar el desvío de los materiales nucleares hacia grupos terroristas.

Medidas a nivel bilateral

En el ámbito bilateral, el 15 de abril de 2009 la Secretaría de Marina firmó una Carta de Intención con el Comando del Norte y con el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos, en la cual las partes firmantes reconocen la necesidad de fortalecer el intercambio de información y la cooperación entre sus organizaciones en materia de seguridad y protección marítima para poder mejorar la capacidad mutua de coordinación operacional. Con esto, se pretende establecer y compartir procedimientos de operación estandarizados para la prevención y respuesta a incidentes o actos ilícitos que pudieran

amenazar la protección marítima de nuestras respectivas naciones.

Por otra parte, la CNSNS ha colaborado en forma cercana con la Administración General de Aduanas en el proyecto de Megapuertos que desarrolla con los Estados Unidos de América, que tiene como fin la instalación de equipos de detección de material radiactivo y nuclear en los principales puertos de carga de México, en particular los puertos de Veracruz, Manzanillo, Altamira y Lázaro Cárdenas. Ambas instituciones pretenden identificar con este proyecto el tráfico ilícito de fuentes radiactivas y materiales nucleares.

Medidas a nivel nacional

México ha buscado reforzar sus sistemas de alerta y de control de información de manifiestos y guías aéreas. De conformidad con el artículo 20 de la Ley Aduanera, las empresas de transportación de mercancías de importación y exportación, se encuentran obligadas a presentar los manifiestos y demás documentos que amparen las mercancías, así como a transmitir electrónicamente dicha información antes de su arribo al territorio nacional, con la finalidad de generar información útil a efecto de identificar y alertar a las aduanas respecto de posibles riesgos en materia de tráfico ilegal de: Precursores químicos, Armas, Drogas, Valores, y Piratería. La detección de posible mercancía prohibida se da a través del equipo siguiente: Rayos X, Rayos Gamma, Unidades caninas (Binomios), y Megaports.

México entiende que la coordinación intergubernamental es necesaria para el reforzamiento de los controles fronterizos. En este sentido, el 7 de marzo del 2008 la Secretaría de Marina y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) firmaron las Bases de Coordinación con el fin de coordinar esfuerzos y destinar recursos humanos para ejercer en forma conjunta medidas de control, vigilancia y seguridad de las aduanas marítimas del país para garantizar la seguridad nacional y seguridad pública dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Durante este año, también se han realizado otros esfuerzos por parte de la Administración General de Aduanas (AGA) y la Secretaría de Marina. El 21 de enero del 2009 la Secretaría de Marina firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración con la AGA con el fin de sumar esfuerzos tendientes a mejorar la vigilancia, control, protección y seguridad en los recintos fiscales, fiscalizados y puertos a nivel nacional.

La CNSNS ha establecido desde 2003 una colaboración estrecha con la Administración General de Aduanas para participar en su programa de capacitación de los funcionarios de primera línea de las cuarenta y nueve aduanas, para la identificación y detección de materiales radiactivos; para ello se ha contado en algunos cursos con la participación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ya sea con la organización de cursos nacionales o regionales para América Latina o con el envío de especialistas en el tema de tráfico ilícito, además de la colaboración de especialistas de los Estados Unidos de América. Actualmente se está llevando a cabo la capacitación de especialistas de la AGA en la atención de emergencias en las que se involucre material radiactivo.”